

Con la firma de convenios de la Agencia regional de tutela de adultos con Plena Inclusión y la Federación de Salud Mental

---

## La Comunidad de Madrid facilita la accesibilidad de sus contenidos y canales de comunicación a las personas con discapacidad

- El objetivo es promocionar la participación activa de este colectivo y garantizar su derecho a la información
- Los profesionales de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos recibirán formación en adaptación de textos en lectura fácil

**9 de julio de 2022.-** La Comunidad de Madrid ha firmado dos convenios de colaboración con Plena Inclusión y la Federación Salud Mental Madrid para avanzar en la accesibilidad de sus contenidos y canales de comunicación, con el objetivo de facilitar la información y promover la participación activa de las personas con discapacidad.

Con esta iniciativa, a través de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA), el Gobierno regional pretende dar visibilidad a las necesidades de las personas con problemas de salud mental o con discapacidad intelectual y sus familiares en el ejercicio de su capacidad jurídica, sensibilizando a los profesionales de la AMTA que intervienen con ellos, formándoles en adaptación de textos en lectura fácil y generando buenas prácticas que se incorporen en los procedimientos de trabajo.

A su vez, se constituirán equipos de trabajo en los que se analizarán y validarán los contenidos y funcionalidad de la aplicación que está diseñando la Agencia para la comunicación con las personas apoyadas, asegurando con ello el ajuste a sus necesidades, expectativas y la accesibilidad cognitiva de la herramienta.

La AMTA se encuentra en pleno proceso de cambio, ya que será sustituida en los próximos meses por la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD), un organismo que se centrará en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de las personas adultas que requieren apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, en la promoción de su participación en la toma de decisiones y en su máxima autonomía personal.

El trámite de audiencia e información pública de esta norma ya incluyó por primera vez una versión en lectura fácil para su mejor comprensión por parte de



los madrileños con discapacidad intelectual y del desarrollo o dificultades de comprensión lectora.

# Medios de Comunicación